

Guía Docente

Modalidad presencial

DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA

Curso 2020/21

Grado en Derecho



UCAV

www.ucavila.es



Nombre:	DERECHO DE LA UE
Carácter:	OPTATIVA
Código:	40312GD
Curso:	4º
Duración (Semestral/Anual):	SEMESTRAL
Nº Créditos ECTS:	6
Prerrequisitos:	NINGUNO.
Responsable docente:	DR. XABIER DEOP MADINABEITIA Doctor en Derecho, Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración y Licenciado en Historia
Email:	xabier.deop@ucavila.es
Departamento (Área Departamental):	Ciencias sociales y jurídicas
Lengua en la que se imparte:	CASTELLANO
Módulo:	Derecho Público
Materia:	Derecho Internacional Público

En el curso 2020/2021, de manera general y como consecuencia de la situación sanitaria actual será de aplicación lo dispuesto en el Anexo I de esta Guía docente, para el escenario **“Nueva normalidad”**.

En caso de que las circunstancias sanitarias lleven a un nuevo confinamiento, será de aplicación lo dispuesto en el Anexo II de esta Guía para el escenario **“Confinamiento”**.



2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG6 Saber analizar, organizar y planificar la actividad profesional de manera óptima.

CG8 Haber desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG9 Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE.3	Ser capaces de utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
CE.5	Tener capacidad de comunicar y emitir juicios a través del desarrollo de la oratoria jurídica, sus conocimientos, habilidades y actividades a un público tanto especializado como no.
CE.7	Capacidad de redactar escritos jurídicos, apoyándose en material procedente de la vanguardia de su campo de estudio.
CE.8	Tener capacidad de dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica.

2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Relación competencias específicas/resultados de aprendizaje

COMPETENCIA	RESULTADO DE APRENDIZAJE
CE.3	- Entender la influencia de los valores y principios constitucionales como referentes en todo aquello que puedan aportar y completar al Derecho Internacional.
CE.5	- Saber utilizar términos y conceptos jurídicos acordes a la materia, en base al Ordenamiento jurídico estatal y a la normativa de otras organizaciones internacionales sujetos de Derecho Internacional.

4.1. PROGRAMA

Unidad 1: El proceso histórico de integración europea

1. La idea europea entre 1919 y 1945
2. La construcción europea después de 1945
3. La creación de las Comunidades Europeas

- a) La creación de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero
 - b) El fracaso de la Comunidad Europea de Defensa y de la Comunidad Política Europea
 - c) La creación de la Comunidad Económica Europea y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica
4. La integración europea entre 1957 y 1986
- a) La “crisis de la silla vacía” y el Compromiso de Luxemburgo
 - b) Reformas y propuestas de profundización
 - c) Las ampliaciones
 - d) El Acta Única Europea: la primera gran reforma de los tratados
 - e) La creación de la Unión Europea: el Tratado de Maastricht (1992)
5. Las reformas de la Unión Europea: del Tratado de Maastricht al Tratado de Lisboa (1992-2007)
- a) El Espacio Económico Europeo y la cuarta ampliación
 - b) El Tratado de Ámsterdam (1997)
 - c) El Tratado de Niza y la Carta de Derechos Fundamentales (2001)
 - d) El fallido proyecto de “Constitución Europea”
 - e) La ampliación hacia el este y el Mediterráneo
 - f) El Tratado de Lisboa
6. La Europa post-Lisboa

Unidad 2: La Unión Europea

1. Los objetivos de la Unión:
 - a) Creación de un espacio de libertad, seguridad y justicia
 - b) Desarrollo sostenible
 - c) Política exterior común
2. Los principios de la Unión:
 - a) Democracia y el respeto a los derechos humanos
 - b) Igualdad y respeto a la identidad nacional de los Estados miembros
 - c) Cooperación leal y solidaridad
 - d) Transparencia y apertura
3. La estructura institucional de la Unión Europea
4. Las competencias de la Unión:
 - a) El principio de atribución
 - b) Categorías de competencias
 - c) Los principios de subsidiariedad y proporcionalidad
5. Las políticas intergubernamentales:
 - a) El espacio de libertad, seguridad y justicia
 - b) La política exterior y de seguridad común
6. La cooperación reforzada:
 - a) Requisitos
 - b) Procedimiento
7. La pertenencia a la Unión Europea: ingreso y retirada

Unidad 3: La ciudadanía y los derechos fundamentales en la Unión Europea

1. Los derechos humanos en la Unión Europea
2. La prohibición de la discriminación
3. La ciudadanía de la Unión:
 - a) Libertad de circulación y residencia
 - b) Derecho de sufragio activo y pasivo en las elecciones municipales y al Parlamento Europeo
 - c) Derecho a la protección diplomática y consular
 - d) Derecho de iniciativa

- e) Derecho de petición ante el Parlamento Europeo
- f) Derecho de reclamación ante el Defensor del Pueblo Europeo
- g) Derecho de dirigirse a las instituciones de la Unión
- h) Derecho a una buena administración
- i) Derecho de acceso a los documentos de la Unión
- 4. La Carta de los Derechos Fundamentales
- 5. La prevención y sanción por violación de los derechos humanos:
 - a) El procedimiento preventivo
 - b) El procedimiento sancionador

SEGUNDA PARTE: EL SISTEMA INSTITUCIONAL

Unidad 4: El Consejo Europeo y el Consejo

- 1. El Consejo Europeo:
 - a) Composición
 - b) Organización y funcionamiento
 - c) Competencias
- 2. El Consejo: composición y funcionamiento:
 - a) Composición
 - b) Presidencia
- 3. El Comité de Representantes Permanentes (COREPER)
- 4. La toma de decisiones
- 5. Competencias del Consejo

Unidad 5: La Comisión

- 1. Composición
- 2. Nombramiento
- 3. Cese
- 2. Estatuto de la Comisión y de sus miembros
- 3. Organización y funcionamiento
- 4. Competencias:
 - a) Competencias legislativas
 - b) Competencias de ejecución y decisión
 - c) Competencias de control
 - d) Competencias en materia de relaciones exteriores

Unidad 6: El Parlamento Europeo

- 1. Composición y elección
- 2. Estatuto de los miembros del Parlamento Europeo
- 3. Organización y funcionamiento:
 - a) Los grupos políticos
 - b) El Presidente
 - c) La Mesa
 - d) La Conferencia de Presidentes
 - e) La Conferencia de Presidentes de Comisión
 - f) El Pleno y las Comisiones

4. Competencias:
 - a) Competencias legislativas
 - b) Competencias presupuestarias
 - c) Competencias de control político
 - d) Nombramientos
 - e) Otras competencias

Unidad 7: El Tribunal de Justicia de la Unión Europea

1. El Tribunal de Justicia:
 - a) Composición
 - b) Organización y funcionamiento
2. El Tribunal General:
 - a) Composición
 - b) Organización y funcionamiento
3. Los Tribunales Especializados

Unidad 8: Otras instituciones y órganos

1. El Tribunal de Cuentas:
 - a) Composición y organización
 - b) Competencias
2. El Banco Central Europeo y el Sistema Europeo de Bancos Centrales:
 - a) Organización
 - b) Funciones
 - c) Competencias del BCE
3. El Defensor del Pueblo Europeo
4. El Comité Económico y Social:
 - a) Composición y organización
 - b) Competencias
5. El Comité de las Regiones:
 - a) Composición y organización
 - b) Competencias
6. El Banco Europeo de Inversiones
7. Las agencias de la Unión Europea

Unidad 9: Los procedimientos de decisión

1. Ideas generales
2. El procedimiento legislativo ordinario:
 - a) Primera lectura
 - b) Segunda lectura
 - c) Conciliación
3. Los procedimientos legislativos especiales
4. El procedimiento presupuestario:
 - a) Principios
 - b) Ingresos
 - c) El marco financiero plurianual
 - d) Procedimiento
 - e) Ejecución
5. La celebración de Tratados internacionales

TERCERA PARTE: EL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA Y SU APLICACIÓN

Unidad 10: Las normas y actos de la Unión Europea

1. El derecho originario:
 - a) Contenido
 - b) Aplicación
 - c) Revisión
2. El derecho derivado:
 - a) Requisitos
 - b) Reglamentos
 - c) Directivas
 - d) Decisiones
 - e) Actos delegados y de ejecución
 - f) Recomendaciones y dictámenes
 - g) Actos en materia de Política Exterior y de Seguridad Común
3. Otras normas y actos jurídicos:
 - a) Actos atípicos
 - b) Costumbre y jurisprudencia
 - c) Los principios generales del Derecho
 - d) El Derecho Internacional

Unidad 11: Las relaciones entre el Derecho de la Unión y el Derecho de los Estados miembros

1. La aplicación y eficacia directa del Derecho de la Unión:
 - a) Concepto y fundamento
 - b) La eficacia directa de los tratados constitutivos
 - c) La eficacia directa de los reglamentos y de las decisiones
 - d) La eficacia directa de las directivas
2. La primacía del Derecho de la Unión
3. Desarrollo y ejecución del Derecho de la Unión
4. Participación de las Comunidades Autónomas en la Unión Europea:
 - a) La participación interna ascendente
 - b) La participación externa

Unidad 12: La tutela judicial del Derecho de la Unión

1. Competencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea:
2. Aspectos procesales comunes:
 - a) La fase escrita
 - b) La fase oral
3. El recurso de incumplimiento
 - a) Fase precontenciosa
 - b) Fase contenciosa
4. El recurso de anulación
 - a) Actos impugnables
 - b) Legitimación
 - c) Motivos de anulación
 - d) Efectos de la sentencia
5. El recurso por inactividad u omisión

6. La excepción de ilegalidad
7. El recurso por responsabilidad extracontractual
8. Las cuestiones prejudiciales:
 - a) Objeto
 - b) Planteamiento
 - c) Efectos de las sentencias prejudiciales
9. El control preventivo de los tratados internacionales

2.2. BIBLIOGRAFÍA

Como manual de base se recomienda el siguiente:

DEOP, X.: *Derecho de la Unión Europea*, UCAV, Ávila, 2020.

Otros manuales de interés son los siguientes:

MANGAS, A. y LIÑÁN, D.: *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*, 6ª edición, Tecnos, Madrid, 2016.

SÁNCHEZ, V. (Coor.): *Derecho de la Unión Europea*, Huygens, Madrid, 2010.



Para el escenario "Nueva normalidad" consultar Anexo I.

Para el escenario "Confinamiento" consultar Anexo II.

La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

- **Estudio personal dirigido:** el alumno acometerá de forma individual el estudio de la asignatura de modo que le permita adquirir las competencias de la misma. Para ello contará con la tutorización personalizada del profesor de la asignatura, como principal responsable docente.

- **Ejercicios y problemas prácticos:** Se propondrá al alumno la realización de ejercicios y casos prácticos para que resuelva y lo confronte con las soluciones dadas por el profesor.
- **Preparación y realización de trabajos:** el alumno elaborará los diferentes trabajos según las competencias y actividades correspondientes que deba trabajar durante el semestre.
- **Lectura de Libros:** El profesor propondrá la lectura de algún libro que considere útil e interesante para completar los conocimientos de la materia, exigiendo al final un informe crítico de su lectura.



Para el escenario "Nueva normalidad" consultar Anexo I.

Para el escenario "Confinamiento" consultar Anexo II.

La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. Está compuesta por un examen final escrito y la evaluación continua, que consta de ejercicios y actividades evaluables.

La evaluación de esta asignatura se realiza mediante la media del examen (valorado en un 60%) y la realización de un trabajo obligatorio individual (con valor del 40%).

➤ Examen (60 % de la nota final)

El examen final constará de preguntas tipo test de opción múltiple. Tendrá lugar en la fecha fijada en la guía del curso. Se informará en la plataforma Blackboard del número exacto de preguntas y de su valoración.

La superación de dicho examen constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura, siendo necesaria una puntuación mínima de 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico.

No se guardará la nota del examen, si éste estuviera aprobado, para una convocatoria posterior.

➤ Trabajo obligatorio (40% de la nota final)

El trabajo obligatorio consiste en la realización de unos casos prácticos.

La superación del trabajo constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el trabajo al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. En el caso de tener el trabajo obligatorio superado y no aprobar el examen, se guardará su nota hasta la segunda convocatoria de examen perteneciente al curso académico actual.

No se admitirán trabajos fuera de la fecha límite de entrega, que será comunicada al alumno con suficiente antelación. Con la no presentación del trabajo obligatorio se considerará suspensa la asignatura, independientemente de la nota obtenida en el examen.

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Actividades y casos prácticos	40%
Examen final escrito	60%
TOTAL	100%

Criterios de calificación de la evaluación continua

Los criterios para la evaluación del trabajo obligatorio se presentan en la siguiente tabla, donde se resumen los aspectos a valorar y el porcentaje que representa cada uno de los mismos:

COMPONENTES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Contenidos generales	10%
Temas de especialidad	75%
Otras aportaciones	15%
TOTAL	100%

Los criterios para la evaluación de la evaluación continua son los siguientes:

ASPECTO DEL TEXTO	CARACT. POSTIVAS	1	0,75	0,5	0,25	0	CARACT. NEGATIVAS
Estructura (orden lógico)	Bien organizado						Sin orden, índice o esquema
Formato	Adecuado						Inadecuado
Objetivos	Fundamentados y claros						No se especifican
Expresión escrita	Corrección gramatical y ortografía						Incorrección y faltas
Metodología	Bien expuesta						Mal o no se explica
Bibliografía	Se utiliza la necesaria						No hay indicios de ello
Terminología	Adecuado uso						Uso inadecuado
Análisis	Corrección						Incorrección
Interpretación	Rigurosa						Defectuosa o inexistente
Conclusión	Existe, clara y correcta						Confusa, errada o ausente
Argumentación	Coherente y acertada						Afirmaciones poco coherentes



Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Sus funciones están claramente diferenciadas complementándose al mismo tiempo. Este equipo está formado por:

- **Coordinador:** encargado de resolver cualquier problema docente a nivel general y de dar al alumno toda la información de carácter general necesaria en su proceso formativo.
- **Orientador:** encargado de planificar al alumno el estudio de la asignatura en función del tiempo disponible, incluso realiza nuevas planificaciones ajustándose a nuevos periodos marcados por el alumno según sus circunstancias personales y familiares. Otra de sus funciones es la de realizar un seguimiento del estudio del alumno.
- **Profesor docente:** encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

Con relación a los horarios de atención en tutorías para consultas, aclaración de dudas, revisiones de trabajos y exámenes, etc., el profesor informará en la plataforma Blackboard de las franjas en las que tenga disponibilidad, pudiendo variar de un cuatrimestre a otro y también durante los meses de verano. Todo ello será informado oportunamente y con suficiente antelación a través del Campus Virtual.

Herramientas para la atención tutorial: Plataforma Blackboard, atención en el despacho, telefónica, por correo electrónico y videoconferencia.



Deberá consultarse el horario de clases de la asignatura en el apartado correspondiente dentro de la página web de la UCAV: www.ucavila.es. Igualmente, se informará de ellos en la Plataforma Blackboard.

Las sesiones se desarrollarán según la siguiente tabla o cronograma que, en beneficio de los alumnos, tiene carácter meramente orientativo:

DESARR.	TEMP.	CONTENIDOS	ACTIVIDADES Y METODOLOGÍA	EVALU
1ª y 2ª semana				
		Lecciones 1 y 2		
3ª-4ª -5ª semana				
		Lecciones 3 a 5		
6ª-7ª-8ª Semana				
		Lecciones 6 a 8		
9ª semana				
		Lección 9		

10ª-11ª semana				
		Lecciones 10 a 11		
12ª semana				
		Lecciones 12		

ANEXO I

Escenario NUEVA NORMALIDAD

1

Medidas de adaptación de la metodología docente

La metodología docente no sufrirá ningún cambio y se seguirá lo dispuesto en la Guía docente de la asignatura

2

Medidas de adaptación de la EVALUACIÓN

La evaluación no sufrirá ningún cambio y se seguirá lo dispuesto en la Guía docente de la asignatura

ANEXO II

Escenario CONFINAMIENTO

1

Medidas de adaptación de la metodología docente

La metodología docente para el escenario “CONFINAMIENTO” se desarrollará a través de clases virtuales sincrónicas con participación activa de los alumnos en tiempo real y que quedan grabadas en la plataforma a disposición de los alumnos.

2

Medidas de adaptación de la EVALUACIÓN

La Evaluación no sufrirá ningún cambio y se seguirá lo dispuesto en la Guía docente de la asignatura